

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



14-2009

Año XXXIII

16 de junio de 2009

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5348

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2009

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5339, 5340 y 5341	3
2. AGENDA. Modificación	3
3. VISITA. Candidatos representantes ante la Comisión Instructora Institucional	3
4. ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de apelación presentado por el Dr. Rafael González Ballar	3
5. PROYECTO DE LEY. Creación del Colegio Universitario de Desamparados (CUDE). Análisis	3
6. AGENDA. Ampliación y modificación	3
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso del Lic. Héctor Monestel Herrera	3
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Moción en torno a los viáticos de los funcionarios que participarán en el Seminario Interinstitucional de Presupuesto Público	3
9. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5349

LUNES 11 DE MAYO DE 2009

1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para modificar el acuerdo tomado en la sesión N.º 5317, relativo a la celebración del Día del Transporte Sostenible en la UCR	4
--	---

SESIÓN ORDINARIA N.º 5350

MARTES 12 DE MAYO DE 2009

1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO	5
2. AGENDA. Modificación	6
3. JURAMENTACIÓN. M.A. Manuel Ruiz, Director de la Escuela de Artes Dramáticas	6
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Estados financieros y liquidación presupuestaria de la Universidad de Costa Rica. Informes gerencial, de auditoría externa y de auditoría del Sistema y Tecnología de Información	6
5. VISITA. Licda. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior	6

SESIÓN ORDINARIA N.º 5351

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2009

1. PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN. Se retira de agenda el Informe Ejecutivo de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2008.	7
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5342 y 5343	7
3. INFORMES DE LA RECTORÍA	7

continúa en la página 2

4.	AGENDA. Modificación.	7
5.	VISITA. Candidatos a representantes ante la Comisión Instructora Institucional.	7
6.	AGENDA. Ampliación.	7
7.	CONSEJO UNIVERSITARIO. Permisos.	7
8.	ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la Universidad de Costa Rica. Informes gerencial, de auditoría externa y de Auditoría del Sistema y Tecnología de Información.	7
9.	PROYECTO DE LEY. Promoción de la conservación de tierras privadas. Criterio de la UCR.	8
10.	AGENDA. Modificación.	10
11.	GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.	11

RECTORÍA

RESOLUCIÓN R-3111-2009. Modificación al Reglamento del Programa de Posgrado en Computación e Informática.	19
RESOLUCIÓN R-3198-2009. Pago de salario escolar a trabajadores ocasionales.	19

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-8389-2009. Escuela de Administración Educativa. Admisión directa para el 2010.	21
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8331-2008.	21

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-641-2009. Escuela de Economía. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa.	22
TEU-642-2009. Escuela de Artes Musicales. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.	22
TEU-643-2009. Escuela de Economía. Elección de subdirector.	22
TEU-670-2009. Sede Regional de Limón. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.	22
TEU-685-2009. Facultad de Ciencias Económicas. Elección de Decana.	22
TEU-686-2009. Sede Regional de Guanacaste. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.	22
TEU-716-2009. Escuela de Ciencias de Computación e Informática. Corrección del TEU-609-2009.	22
TEU-732-2009. Facultad de Odontología. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.	22
TEU-744-2009. Escuela de Ingeniería Agrícola. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa.	22
TEU-795-2009. Escuela Centroamericana de Geología. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.	23

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5348

Celebrada el miércoles 6 de mayo de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5358 del miércoles 3 de junio de 2009

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5339, 5340 y 5341, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir, a continuación, a las personas candidatas a representantes ante la Comisión Instructora Institucional.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario recibe a la Dra. María de los Ángeles Barahona Israel, el Dr. Eduardo Grillo Bustamante y la M.Sc. Carmen Ivankovich Guillén, personas candidatas a representantes ante la Comisión Instructora Institucional, de conformidad con el *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-09-4, referente al recurso de apelación *per saltum*, presentado por el Dr. Rafael González Ballar, contra las resoluciones CEA-RA-1487-08, del 12 de noviembre de 2008, y CEA-RA-1728-08, del 10 de diciembre de 2008, de la Comisión de Régimen Académico.

El Consejo Universitario ACUERDA suspender el análisis y el debate en torno a este caso, con el fin de que la Comisión amplíe criterios.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-09-8 de la Comisión Especial que estudió el caso referente al proyecto de ley *Creación del Colegio Universitario de Desamparados (CUDE)*. Expediente N.º 16.744.

El Consejo Universitario ACUERDA suspender el análisis y el debate en torno al proyecto de ley *Creación del Colegio Universitario de Desamparados (CUDE)*, con el fin de que la Comisión amplíe criterios.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario ACUERDA:

1. Ampliar la agenda para conocer la solicitud de permiso del Lic. Héctor Monestel Herrera y una moción de la Dra. Yamileth González García, en torno a los viáticos de los funcionarios que participarán en el Seminario Internacional de Presupuesto Público.
2. Modificar el orden de día para entrar a ver los siguientes puntos: solicitud de permiso del Lic. Héctor Monestel Herrera, moción de la Dra. Yamileth González García, en torno a los viáticos de los funcionarios que participarán en el Seminario Internacional de Presupuesto Público, y las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Lic. Héctor Monestel Herrera, según oficio CU-M-09-05-080, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

El Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Lic. Héctor Monestel Herrera, para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado el 12 de mayo de 2009, con el fin de que participe como observador en el conflicto que se vive en la región de Sardinal, en la provincia de Guanacaste.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario conoce una moción presentada por la Dra. Yamileth González García (oficio R-2700-2009), en torno a los viáticos de los funcionarios que participarán en el Seminario Internacional de Presupuesto Público.

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar el siguiente incremento en los viáticos solicitados para las personas que participarán en el Seminario Internacional de Presupuesto Público, en República Dominicana, que se detalla a continuación: Fresia Vega Blanco, \$200,00; Giselle Alvarado Salazar, \$200,00; Carolina Solano Vanegas, \$200,00; Giselle Quesada Céspedes, \$200,00; Ronald Mena Molina, \$200; Pablo César Marín Salazar, \$200,00, y Fanny Coto Acuña, \$32,00.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 12*)

ACUERDO FIRME.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5349

Celebrada el lunes 11 de mayo de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5358 del miércoles 3 de junio de 2009

ARTÍCULO ÚNICO. La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, presenta la propuesta para modificar el acuerdo de la sesión N.º 5317, artículo 6, inciso 2), del 8 de diciembre de 2008, del Consejo Universitario, relativo a la celebración del “Día del Transporte Sostenible” en la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5317, artículo 6, inciso 2), del 8 de diciembre de 2008, el Consejo Universitario acordó:

Declarar el primer jueves de junio de cada año como el Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica, en conmemoración del Día Mundial del Ambiente (5 de junio). Para tal efecto se debe:

- a. *No permitir el ingreso y circulación, dentro de las instalaciones de la Universidad, de vehículos de combustión interna, como una forma de llamar a la reflexión en torno a los problemas ambientales provocados por estos motores.*
 - b. *Promocionar, de manera decidida, entre la comunidad universitaria y nacional, el día de tal celebración, el desarrollo, el uso y la evaluación de formas de transporte alternativo.*
2. Mediante oficio R-2375-2009, del 20 de abril del 2009, la Rectoría traslada la solicitud presentada por el ProGAI, a efectos de que se modifique el acuerdo tomado en la sesión N.º 5317, artículo 6, celebrada el 8 de diciembre de 2008.
 3. En oficio ProGAI-318-09, del 30 de abril del 2009, la coordinadora del Programa de Gestión Ambiental Integral (ProGAI), MSc. Yamileth Astorga Espeleta, le envía a la Directora del Consejo Universitario una ampliación y aclaración de la solicitud expresada en el oficio ProGAI-278-09, dirigido a la señora Rectora, Dra. Yamileth González, en los siguientes términos:

Sirva la presente para realizar una ampliación y aclaración con respecto al oficio ProGai-278-09, dirigido a la señora Rectora y con copia a su persona. El mismo se refiere a la celebración del “Día del Transporte Sostenible” aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5317 celebrada el 8 de diciembre del 2008.

En dicha sesión se aprobó, como parte de los esfuerzos para implementar los derechos del peatón en la Universidad de Costa Rica, la implementación de dicha celebración el primer jueves del mes de junio de cada año con el lema “Día del Transporte Sostenible”, en la cual no se permitirá el ingreso y circulación de vehículos de combustión interna dentro de las instalaciones de la institución.

El objetivo inicial de realizar esta celebración, es con el fin de conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente (05 de Junio) en la UCR. Es por ello que le solicitamos muy respetuosamente, modificar el Acuerdo del Consejo Universitario en relación a esta celebración para que se diga:

- “2. Declarar el día 05 de junio de cada año, Día Mundial del Medio Ambiente, como el Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica. En caso de que el 05 de junio corresponda a un día en fin de semana específicamente sábado o domingo, la celebración de ese día se trasladará al viernes inmediato anterior.”

ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado, en la sesión N.º 5317, artículo 6, inciso 2), del 8 de diciembre de 2008, para que se lea de la siguiente manera:

Declarar el día 5 de junio de cada año “Día Mundial del Medio Ambiente” como “Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica”. En caso de que el 5 de junio corresponda a un día en fin de semana, específicamente sábado o domingo, la celebración de este día se trasladará al viernes inmediato anterior.

Para tal efecto, se debe:

- a. No permitir el ingreso y circulación, dentro de las instalaciones de la Universidad, de vehículos de combustión interna, como una forma de llamar a la reflexión en torno a los problemas ambientales provocados por estos motores.
- b. Promocionar, de manera decidida, entre la comunidad universitaria y nacional, el día de tal celebración, el desarrollo, el uso y la evaluación de formas de transporte alternativo.

ACUERDO FIRME.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5350

Celebrada el martes 12 de mayo de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5361 del miércoles 10 de junio de 2009

ARTÍCULO 1. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Panel

La Universidad Estatal a Distancia invita al panel de expertos sobre “La Seguridad alimentaria en el marco de la crisis mundial”, que se realizará el miércoles 20 de mayo del año en curso, a las 3 p. m., en el paraninfo “Daniel Oduber Quirós”, Sede de Sabanilla (SN-9152MFN38954).

b) Instituto Confucio

La Rectoría invita al acto de inauguración del Instituto Confucio en la Universidad de Costa Rica, el cual se llevará a cabo el viernes 22 de mayo de 2009, a las 4:30 p. m., en el auditorio de la Ciudad de la Investigación (SN-9152MFN38951).

c) Conferencia

El proyecto Red Osadía Institucional, de la Escuela de Trabajo Social, invita a la conferencia “Consecuencias socio-ambientales de la actividad piñera en Costa Rica”, en el marco del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5318, artículo 12, la cual se llevará a cabo el jueves 28 de mayo de 2009, a las 5 p. m., en el auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales (oficio ETS-ROI-046-2009).

d) Centenario

La Rectoría y el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información invitan a la celebración del “Centenario del nacimiento del Lic. Carlos Monge Alfaro”, ex Rector de la Universidad. Esta actividad se realizará el viernes 22 de mayo de 2009, a las 10 a. m., en la Biblioteca “Carlos Monge Alfaro” (oficio R-2704-2009).

e) Informe de labores

El Dr. Roberto Valverde Castro, Presidente de la Comisión de Régimen Académico, remite el “Informe de Labores” correspondiente a período abril 2008 a marzo 2009, elaborado por la Sección Técnico-Administrativa (oficio CEA-RA-184-09).

f) Solicitud de audiencia

La Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica solicita ser atendida por el Plenario, con el fin de presentar a los integrantes del Comité Ejecutivo y fortalecer las relaciones entre la Federación de Colegios y el Consejo Universitario (oficio FCPU-045-2009).

g) Recurso de revocatoria y apelación

El Dr. Orlando Bravo Trejos, profesor Emérito, remite copia del recurso de revocatoria y apelación, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, de acuerdo con los artículos 221, 222, 223, 224 y 227 del Estatuto Orgánico y en contra del oficio VI-2601-2009, en el que se indica que el Dr. Bravo, en su calidad de profesor Emérito no puede formar parte de los consejos científicos y asesor del CELEQ (SN-9149MFN38926).

h) SIBDI

La Licda. María Eugenia Briceño Meza, Directora del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, comunica que, con el fin de atender los requerimientos de información para el desarrollo de los planes y programas de la docencia y la investigación con presupuesto 2009, se recibirán recomendaciones para la compra de libros y otros recursos de información bibliográfica, hasta el 30 de setiembre de 2009 (CIRCULAR-SIBDI-1695-09).

i) Dirección del SIEDIN

La Oficina Jurídica da respuesta al oficio CU-D-09-03-195, de la Dirección del Consejo Universitario, referente al nombramiento del Director del SIEDIN (OJ-548-2009).

j) Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica remite el oficio OJ-555-2009, referente al caso del Dr. Guillermo Calderón Devandas (oficio OJ-555-2009).

k) Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer

La Dirección del CIEM envía copia del oficio CIEM-214-2009, dirigido al M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, mediante el cual solicita girar las instrucciones necesarias para garantizar que en adelante las licitaciones incluyan la obligatoriedad de que las empresas contratadas velen por el cumplimiento de las políticas universitarias, instruyendo a sus empleados sobre estas. Lo anterior, dado que estudiantes y funcionarias se han visto expuestas a conductas sexuales no deseadas, tales como piropos y silbidos, por parte de trabajadores de la construcción del nuevo edificio de Bibliotecología.

l) Asignación presupuestaria

La Rectoría, mediante el oficio R-2641-2009, remite copia del oficio OPLAU-270-2009, referente al estudio sobre la asignación presupuestaria que se le ha otorgado al Programa de Desarrollo Regional, en los últimos diez años, en cumplimiento con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5289, artículo 4 b, del 24 de setiembre de 2008.

m) Políticas institucionales

Las siguientes personas acusan recibo y agradecimiento por el envío de las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014: M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrectoría de Administración; Dra. Teresita Cordero Cordero, Instituto de Investigación en Educación; Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrectoría de Investigación; Dra. Gabriela Marín Raventós, Sistema de Estudios de Posgrado; M.L. Alder Senior Grant, Escuela de Lenguas Modernas; Licda. Carmen Cubero Venegas, Tribunal Electoral Universitario; Dr. Georges Govaere Vicarioli, Instituto de Investigaciones en Ingeniería; Dra. María Eugenia Venegas Renaud, Facultad de Educación; Dr. Francisco Rodríguez Cascante, Sede de Occidente; MAEd. Damaris López Torres, Recinto de Guápiles.

n) Comisión Especial

El Doctor Oldemar Rodríguez Rojas, Coordinador de la Comisión Especial que dictaminará sobre las Normas de la Investigación, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5323, artículo 3, del 10 de febrero de 2009, comunica que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: Dra. Julieta Carranza Velásquez, Representante de la Vicerrectoría de Investigación; Lic. Luis Enrique Mora Alfaro, Representante de Sedes Regionales; Dr. Ronny Viales Hurtado, Representante del Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Representante del Área de Salud; Dr. Zillyham Rojas Jiménez, Representante del Área de Ingeniería; M.Sc. Carlos Arroyo Oquendo, Representante del Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. José Ralph García Vindas, Representante del Área de Ciencias Básicas, y Dr. Mario Portilla Chaves, Representante del Área de Artes y Letras. Además presenta el Primer Informe de Trabajo al 30 de abril de 2009, según el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5323, artículo 3 del 10 de febrero de 2009 (CE-CU-09-48).

ñ) Doctor Honoris Causa

La señora Directora informa que la ceremonia de investidura del Dr. Augusto Elías Boneta con el título de Doctor Honoris Causa, se celebrará el lunes 8 de junio, a las 9 a. m., en el auditorio “Abelardo Bonilla”, de la Escuela de Estudios Generales.

o) Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria

Se informa que, a fin de ampliar criterios, se reprogramarán las fechas para la publicación del concurso público, la recepción de los atestados de las personas oferentes, el inicio y la finalización del análisis de los atestados de las personas candidatas y la selección de la terna, referente al procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.

o) Pases a comisiones

Comisión de Política Académica

- Solicitud de la Asamblea de la Escuela de Biología para nombrar al profesor Ricardo Alvarado por una jornada de

1/8 de tiempo adicional, en sustitución del Prof. Álvaro Morales, quien funge como Director del CIMAR.

Comisión de Administración y Presupuesto

- “Carta de Gerencia CG 1-2008” y “Estados Financieros y Opinión de los Auditores” al 31 de diciembre de 2008.

Comisiones proyecto de ley

- Texto sustitutivo del proyecto de ley *Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) N.º 8028* (Expediente N.º 16.889). Coordinador: Ing. Claudio Gamboa Hernández
- Proyecto de ley denominado *Ley para la protección del empleo en momentos de crisis*. Coordinador: Dr. Alberto Cortés Ramos.

2. Informes de miembros

Se realizan informes y comentarios sobre los siguientes temas: Escuela de Enfermería, Escuela de Medicina y visita a la Sede del Pacífico.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir inmediatamente al M.A. Manuel Ruiz García, nuevo Director de la Escuela de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 3. La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, procede a la juramentación del M.A. Manuel Ruiz García, Director de la Escuela de Artes Dramáticas por el periodo del 16 de mayo de 2009 al 15 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-5, sobre los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2007; Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2007; Informes de auditoría externa correspondiente al 31 de diciembre de 2007; e Informe de auditoría de Sistema y Tecnología de Información.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la presentación del caso sobre los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2007; Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2007; Informes de auditoría externa correspondiente al 31 de diciembre de 2007; e Informe de Auditoría de Sistema y Tecnología de Información, para recibir inmediatamente a la Licda. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario recibe a la Licda. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, quien informa sobre el estado actual de la negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea con china, y las negociaciones comerciales que se están llevando a cabo actualmente. Además, atenderá consultas sobre otros temas.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5351

Celebrada el miércoles 13 de mayo de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5361 del miércoles 10 de junio de 2009

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** retirar de la agenda el caso en torno al Informe Ejecutivo de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.os 5342 y 5343, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3. Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Proyecto “Costa Rica Multilingüe”

Manifiesta que el martes 12 de mayo se llevó a cabo una reunión con el Consejo de Gobierno; específicamente, una conferencia de prensa donde se tocó el tema de la participación del CONARE en el proyecto “Costa Rica Multilingüe”, desarrollado por el Ministerio de Educación Pública, en el 2008 y 2009, con una participación significativa de las universidades públicas. Agrega que lo que se busca es perfeccionar el dominio de los idiomas en la población académica en general, específicamente en secundaria y a nivel universitario. Se han desarrollado acciones conjuntas por medio de las escuelas de Lenguas Modernas de las universidades públicas, capacitando a los educadores del país en la enseñanza y la metodología del Inglés, aunque las universidades públicas lo hacen también con el Francés y algunos otros idiomas.

b) Recurso contra la Municipalidad de Montes de Oca

Se refiere al recurso presentado ante la Sala Constitucional contra la Municipalidad de Montes de Oca por intromisión y atropello a la autonomía universitaria, por haber emitido acuerdos para la no realización de la ExpoUCR 2009. En el voto la Sala argumentó que es un atropello a la autonomía universitaria, lo cual viene a ser un refuerzo importante a lo que la Universidad está tratando de fortalecer y se suma a toda la jurisprudencia existente, que es significativa y que, en momentos específicos, ha sido de mucha utilidad.

c) Comisión de Enlace

Comenta que ayer martes 12 de mayo tuvo reunión de la Comisión de Enlace, de la cual salió con la esperanza de que, a corto plazo, encuentren algunas soluciones en relación con la situación presupuestaria del 2009.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir inmediatamente a las personas candidatas representantes ante la Comisión Instructora Institucional.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario recibe al M.Sc. Óscar Porras Rojas y Lic. Alexis Francisco Sandoval Vásquez, candidatos a representantes ante la Comisión Instructora Institucional, de conformidad con el *Reglamento de Régimen Académico Disciplinario del Personal Académico*.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para conocer las solicitudes del Ing. Claudio Gamboa Hernández y el Lic. Héctor Monstel Herrera, y una modificación en el orden del día para entrar a conocer dichas solicitudes.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario conoce las solicitudes de permiso del Ing. Claudio Gamboa Hernández, Lic. Héctor Monstel Herrera y Sr. Paolo Nigro Herrero para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, las solicitudes de permiso, todas para el 19 de mayo de 2009, del Ing. Claudio Gamboa Hernández para asistir a las actividades que se desarrollarán en el marco de la Convención Colectiva Latinoamericana de CropLife Latin America; Lic. Héctor Monstel Herrera para que continúe con su participación como observador en el conflicto en la región de Sardinal, en Guanacaste, y el Sr. Paolo Nigro Herrero para que asista a la actividad programada en Sardinal.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario continúa con el caso, presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto en la sesión N.º 5350, sobre los *Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2007; Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2007; Informes de auditoría externa correspondiente al 31 de diciembre de 2007, e Informe de Auditoría de Sistema y Tecnología de Información* (dictamen CAP-DIC-09-5).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Norma general G.3.16 para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica establecía, en ese momento:

G-3.16 La Vicerrectoría de Administración presentará al Rector y al Consejo Universitario, la información financiera-presupuestaria, citada en la norma G-3.15 en las siguientes fechas:

Los Estados Financieros del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio, y el del final de período se presentará a más tardar el 15 de febrero del año siguiente:

El Informe Gerencial respectivo se presentará a más tardar un mes después de los Estados Financieros.

2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario: 1.- *Estados financieros y Liquidación presupuestaria, al 31 de diciembre de 2007*, 2.- *Informe gerencial de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2007*, 3.- *Informe de la Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2007* y 4.- *Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información al 31 de diciembre de 2007* (oficios R-863-2008, del 14 de febrero de 2008, R-1662-2008, del 31 de marzo de 2008, R-2958-2007, del 27 de mayo de 2008 y R-3266-2008, del 9 de junio de 2008).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficios OCU-R-059-2007, del 10 de junio de 2008; OCU-R-061-2008, del 11 de junio de 2008 y OCU-R-070-2008, del 18 de junio de 2008, se pronunció en relación con los *Estados financieros y Liquidación presupuestaria, Informe gerencial de la Universidad de Costa Rica y los Estados financieros y opinión de los auditores, Carta de Gerencia y Sistemas de Tecnología de Información, todos al 31 de diciembre de 2007*, al manifestar, entre otros aspectos, que en general la información que se presenta en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, muestra un panorama positivo de las finanzas de la Institución.
4. Gran parte de las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria han sido retomadas por la Administración, según consta en el análisis del documento y en el oficio OAF-3912-08-08-D-CI, del 20 de agosto de 2008.
5. Quedan pendientes de cumplimiento los siguientes puntos:
 - Elaboración de un estudio de los proyectos que durante varios períodos han requerido del financiamiento transitorio de la Universidad de Costa Rica.
 - Revisar los proyectos que han requerido de financiamiento transitorio y cuyas cuentas presentan saldos pendientes de recuperación, hasta por varios años.
 - La revisión de la revaluación de los terrenos realizados por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.
 - La integración de los sistemas de información de las oficinas administrativas.

ACUERDA:

1. Dar por recibidos los siguientes Informes:
 - Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la Institución, al 31 de diciembre de 2007.
 - Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2007.
 - Estados Financieros, opinión de los Auditores y Carta de Gerencia al 31 de diciembre de 2006.
 - Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información.

2. Solicitar a la Rectoría que atienda las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria que han quedado pendientes.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario conoce el dictamen de la Comisión Especial, CEL-DIC-09-10, que estudió el proyecto de ley *Promoción de la conservación de tierras privadas*. Expediente N.º 14.924.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, mediante nota del 12 de diciembre de 2008, la señora Hannia M. Durán, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado “Promoción de la Conservación en Tierras Privadas”. Expediente 14.924.
2. Se recibieron las observaciones de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante los oficios OJ-135-2009, del 6 de febrero de 2009, y OCU-R-014-2009, del 11 de febrero del 2009, respectivamente.
3. La Comisión Especial, conformada por la M.Sc. Yamileth Astorga Ezpeleta, el Lic. Héctor Monestel Herrera y el Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, en su calidad de coordinador, analizó el proyecto y propuso una serie de observaciones.
4. El proyecto reviste gran importancia, ya que pretende que de manera voluntaria, mediante la suscripción de contratos, se contribuya en la conservación del medio ambiente. Costa Rica como país pionero debe apoyar y propiciar este tipo de iniciativas, especialmente en estos tiempos en donde temas como el calentamiento global, así como la destrucción ambiental por la acción desproporcionada del ser humano convocan a una acción urgente por la sostenibilidad de los procesos socioambientales y económicos que se dan en el planeta.
5. El proyecto, tal y como está planteado, no lesiona de modo alguno a la Universidad y su autonomía, dado que el régimen de conservación que allí se establece es voluntario.

ACUERDA:

Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, por medio de la señora Hannia M. Durán, Jefa de Área de dicha Comisión, que la Universidad de Costa Rica, aun cuando reconoce la importancia de una acción urgente a favor de la gestión sostenible de los recursos naturales, considera que el proyecto de ley denominado “Promoción para la Conservación en Tierras Privadas”, Expediente N.º 14.924, debe ser modificado. Para tal efecto, se proponen las siguientes observaciones:

Observaciones Generales:

1. El referido proyecto de ley, en términos generales, resulta ser una iniciativa suficientemente motivada, que parte de una realidad nacional que necesita una atención urgente e inmediata. Del mismo modo, requiere una mayor definición del modelo que el proyecto propone para incentivar la conservación de la tierra privada por parte de sus legítimos propietarios, demandando de manera concomitante, una serie de aspectos legales, tendientes a estimular el ordenamiento territorial en forma decidida, por lo que resulta imprescindible el esfuerzo conjunto de los actores gubernamentales y de los gobiernos locales. Asimismo, es necesario que una eventual legislación en este sentido precise en forma clara los mecanismos de apoyo para aquellos municipios con menor desarrollo, que, por lo general, poseen situaciones como las que esta propuesta de ley pretende solventar.
2. La iniciativa propone una metodología muy innovadora para la preservación de la gestión ambiental, la cual merece un mayor análisis por parte del legislador, ya que requiere que las municipalidades cuenten con niveles de desarrollo gerencial y tecnológico que no necesariamente tienen todos los gobiernos locales del país. Más aún, muchos de los municipios en los que eventualmente podrían darse más casos de conservación en tierras privadas no cuentan con los recursos para satisfacer estas necesidades planteadas en el proyecto de ley.
3. Es necesario que el proyecto de ley revise con más detalle el concepto de “capacidad de uso y uso actual”, ya que el uso de estas herramientas de conservación se efectuará con base en estudios técnicos; basado en el nuevo Reglamento de la SETENA: “Procedimiento Técnico para la Introducción de la Variable Ambiental en los Planes Reguladores u Otra Planificación de Uso del Suelo”, N.º 32967 MINAE, en el cual se debe planificar y zonificar el cantón en función de la capacidad de uso del suelo y de los índices de Fragilidad ambiental, regulando aquellas zonas que deben conservar los recursos naturales presentes. De esta forma, se llevará a cabo un ordenamiento territorial que respete la capacidad de uso de los recursos naturales, a fin de que la propiedad siga brindando servicios ambientales y otros bienes y servicios y se disminuya la vulnerabilidad ambiental.
4. El fomento de la conservación asociada al precepto constitucional de un desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza y ecológicamente equilibrado (artículo 50 de la Constitución Política) es una debida finalidad programática. El proyecto de marras parece estar orientado hacia esa finalidad. Sin embargo, es necesario hacer notar una serie de inconsistencias conceptuales y de técnica jurídica en su redacción, que ameritarían una mayor reflexión y precisión sobre sus alcances, de previo a una eventual promulgación.
5. El Derecho Ambiental, como rama especializada del Derecho en general, es un Derecho relativamente nuevo. Su

conceptualización y sistematización ha surgido en las últimas décadas como expresión de una toma de conciencia universal sobre la relevancia jurídica de las precarias condiciones medioambientales en que vive la humanidad actualmente. Así, el Derecho Ambiental ha sido integrado por la Ley, la Doctrina, el Derecho Comparado y la Jurisprudencia, como un Derecho autónomo, en proceso aún de construcción, asentado en la serie de principios programáticos de la llamada Tercera Generación.

6. Mucho se ha discutido sobre la relación y dependencia del Derecho Ambiental respecto del Derecho Agrario y del mismo Derecho Civil. Hoy puede decirse que es en el derecho adjetivo (derecho procesal y sus formas) donde más notoria es esa dependencia del Derecho Ambiental respecto del Derecho Agrario y Civil. El proyecto aquí comentado es ejemplo de ello. Nótese por caso la ausencia del señalamiento de jurisdicción, órganos y vías para el tratamiento de las situaciones ambientalmente litigiosas, cuya remisión supletoria a las ramas del Derecho Civil y Agrario es inevitable.
7. El avance del Derecho Ambiental como derecho especial y autónomo se viene logrando indiscutiblemente en el aspecto sustantivo, valga decir, en la sistemática del derecho de fondo medioambiental. Desde esta perspectiva de fondo, sí podemos entonces identificar hoy una naturaleza especial, ecológica, al instituto de la propiedad en general y sus atributos, naturaleza especial ecológica que la distingue –por ejemplo– de la propiedad agraria, o de la propiedad intelectual, o de la propiedad meramente civil. Cada una de estas “propiedades” tiene entonces su propio objeto, sus propios sujetos, su propia función social y económica, y por sobre cada una de ellas se yerguen sus respectivos derechos reales y relaciones jurídicas. Hoy entonces es dable que hablemos de servidumbres ecológicas, reservas y monumentos naturales privados, asociados a bienes inmuebles e institutos de fondo y forma ecológicos, tal y como lo hace el proyecto en comentario.
8. El proyecto en rigor legisla sobre dos grandes tópicos: 1- El que se denomina como “Herramientas para la conservación privada”, y 2- el que se denomina “Programas de comercialización de derechos de desarrollo”. Sin embargo, como ya se dijo, son notorias graves inconsistencias jurídicas de fondo y forma en su formulación, mismas que pasamos a puntualizar enseguida:
 - El primero de estos tópicos (“Herramientas para la conservación privada”) es el que, en efecto, viene a establecer una regulación especial sobre institutos y situaciones jurídicas (servidumbres, reservas, monumentos) recaídas sobre bienes inmuebles de carácter ecológico. Pero nótese que al fin y al cabo lo que se crea y regula son tipos especiales de contratos; es decir, formas contractuales, en este caso entre particulares, y

entre estos y ciertos entes estatales autorizados. Así, una primera inconsistencia o confusión técnica se presenta aquí al equiparar derechos reales (la servidumbre) con formas contractuales de objeto y causa específicos (contratos de conservación de reservas y monumentos naturales privados).

- La servidumbre es la servidumbre; es decir, un derecho real que nace y existe en la vida jurídica conforme a sus propias normas de constitución, adquisición, transmisión y extinción, todas ellas establecidas en el ordenamiento jurídico. Se constituye –como derecho y no como contrato– sobre un bien ajeno. Para mejor ilustración, conviene traer aquí, en lo pertinente, esta clara síntesis jurisprudencial de la servidumbre:

“Las servidumbres son derechos reales en cosa ajena... Constituyen un poder real sobre predio ajeno para servirse de él parcialmente en algún aspecto. Para el dueño del predio sirviente implica un límite al ejercicio de su derecho de propiedad... Las servidumbres recaen en favor o cargo únicamente de fundos. El inmueble que la sufre se denomina predio sirviente y el que la disfruta predio dominante. Como rasgos o características comunes a todas las servidumbres se pueden indicar, entre otras, las siguientes: 1) La inseparabilidad, pues la servidumbre es insoluble con el predio al que activa o pasivamente pertenece... 3) La utilidad: toda servidumbre debe reportar al fundo dominante alguna ventaja, aún cuando sean personas las que disfruten de la utilidad (aspectos económicos o de comodidad) y para el caso específico de la de paso además de la utilidad es indispensable una necesidad efectiva, de carácter real y objetiva... 4) ...es imposible establecer una servidumbre en terreno propio, entonces predio dominante y sirviente deben pertenecer a distintos titulares. 5) La predialidad: sólo un fundo es útil a otro, no pudiendo establecerse a cargo o a favor de una persona...” (Voto No 26. Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. 1991).

Como puede apreciarse, la noción contractual de la servidumbre ecológica que denota el proyecto en comentario, no se ajusta a las características y fundamentos jurídicos básicos de la servidumbre en general, como derecho real.

9. El proyecto no prevé la bifurcación posible entre propiedad y posesión. En efecto, es dable y suele ser frecuente que no coincidan los titulares de la propiedad y de la posesión de un mismo inmueble. El propietario registral no necesariamente dispone de todos los atributos de la propiedad y el proyecto ley no contempla ni autoriza al poseedor ecológico que dese constituir, pasiva o activamente, servidumbres ecológicas o someter el predio a las distintas regulaciones contractuales (reservas, monumentos).

10. Cabe destacar que para el caso particular de las reservas y monumentos privados, los contratos que allí se describen constituyen en rigor contratos de gestión o servicios ambientales. Asimismo, los denominados “derechos de desarrollo” que se definen y critican en el proyecto, no son otra cosa que el poder de disposición y demás atributos de la propiedad que ostenta ya de por sí el propietario y no resulta por tanto nada clara la comercialización de dichos derechos entre “zonas de envío” y “zonas receptoras”.

Observaciones Específicas:

- a. En el artículo 7, es necesario precisar correctamente el nombre del Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET). Y en ese mismo artículo es igualmente necesario una mayor precisión en relación a los criterios de selección de los entes calificados por parte del MINAET. También dentro del contenido de este artículo, resulta importante precisar cuáles son los criterios de selección de los entes calificados y cuáles son las causales por las que un ente calificado pierde tal calidad o acreditación.
- b. En el artículo 11 en vez de leer (...) al departamento que determine el Ministerio del Ambiente y Energía; léase correctamente (...) al departamento que determine el Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.
- c. En el artículo 14, es oportuno precisar qué papel desempeñará acá el ente calificado. De igual forma precisar con exactitud la vigencia del contrato de las reservas naturales privadas, pues el texto del artículo se torna contradictorio, ya que por un lado señala que se constituirán por tiempo indefinido, pero por otro lado señala que el propietario del bien sobre el que se constituyó la reserva podrá renunciar en cualquier tiempo a esa categoría de manejo, la cual debe constar en escritura pública y notificada al ente calificado. Es decir, que el término indefinido pierde vigencia al presentarse la oportunidad de que, de manera unilateral, pueda romperse el contrato. Además de lo anterior, no debemos perder de vista que dentro de las motivaciones del proyecto se señala que las reservas naturales privadas se caracterizan por su carácter temporal.
- d. Otro aspecto relevante es el término de “servidumbre” empleado en el proyecto, ya que el caso que nos ocupa no se está produciendo ninguna afectación en el patrimonio de uno para beneficiar a otro. De allí que en el presente proyecto se podría utilizar el término convenio entre un sujeto de derecho privado (el propietario del bien) y un sujeto de derecho público (el Estado) o bien, un contrato en donde igualmente intervienen ambas partes.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para entrar a conocer las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *(Véase tabla en la página 16)*

ACUERDO FIRME.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5348 artículo 9 Miércoles 6 de mayo de 2009

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Voorend, Koen Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)	Interino, Licenciado (1) <i>(Nombrado desde junio del 2007)</i>	Bergen, Noruega	Del 7 al 12 de junio	NordWel Summer School 2009. Centro Nórdico de Excelencia: El Estado de Bienestar-Fundaciones históricas y desafíos futuros. <i>Presentará la ponencia "Transferencias condicionadas, regímenes de bienestar e igualdad de género: ¿blancos, negros o grises?"</i>	Pasaje parcial \$1000	Complemento pasaje \$545,13 NCoE NordWel Nordic Centre of Excellence. Viáticos \$140 Inscripción \$134 Aporte personal
Córdoba González, Saray Vicerrectoría de Investigación	Recontratada (1) (2) <i>(Nombrada desde el 1 Ciclo de 2008)</i> <i>(Nombrada 1/4 TC)</i>	Milán, Italia	Del 10 al 12 de junio	13th International Conference on Electronic Publishing. <i>Presentará como coordinadora de LATINDEX, los resultados sobre la situación y condiciones de las revistas costarricenses y del proyecto que actualmente se desarrolla de digitalización de estas revistas.</i>	Pasaje parcial \$1000	Complemento pasaje \$361 Viáticos parciales \$339 Fundevi Complemento viáticos \$993 Aporte personal
Barzuna Pérez, Guillermo Sistema de Estudios de Posgrado	Recontratado (1) (2) <i>(Nombrado desde 1 Ciclo 2009)</i> <i>(Nombrado 1/8 TC)</i>	Valladolid, España	Del 23 al 25 de junio	Congreso Internacional "Necrofilia y Necrofobia: Representaciones de la muerte en la Literatura Hispánica". <i>Presentará la ponencia "La muerte en el espejo. Del espacio en cuentos de Horacio Quiroga y Carlos Salazar Herrera".</i>	Viáticos parciales \$869,61 Inscripción \$130,39 Total presupuesto ordinario: \$1000	Complemento viáticos \$450 Pasaje parcial \$350 Aporte personal Complemento pasaje \$750 Fundevi
Garbanzo Salas, Marcial Escuela de Física	Técnico Especializado D (3) <i>(Otro apoyo financiero ratificado en sesión 5322)</i>	London, Canadá	Del 12 al 23 de mayo	MST12 Workshop and Radar School. <i>Asistirá a conferencias y labores de campo, manejo de radares y aplicaciones meteorológicas y astrofísicas. También coordinará con el profesor Wayne Hocking sobre un proyecto para construir un radar para medición de vientos en la Sede de Santa Cruz.</i>	Viáticos \$950	Pasaje \$922,78 Inscripción \$177,22 University of Western Ontario
Monge Alvarado, María de los Ángeles Escuela de Educación Física y Deportes	Asociada	Santo Domingo, República Dominicana	Del 8 al 10 de mayo	2da Bienal Mundial de Educación, Estimulación y Desarrollo Infantil. <i>Asiste como invitada al evento y como representante ante el organismo Iberoamericano.</i>	Viáticos \$974 Gastos de salida \$26 Total presupuesto ordinario: \$1000	Pasaje \$450 Aporte personal
Fallas Ramírez, José Manuel Facultad de Farmacia	Interino, Licenciado	México D.F., México	21 de mayo	Mesa Redonda "¿Hacia dónde va el farmacéutico?". <i>Mesa redonda organizada por la Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas en donde se discutirá el quehacer farmacéutico y el futuro profesional.</i>	Pasaje \$521,07 Viáticos \$478,93 Total presupuesto ordinario: \$1000	

VIÁTICOS

Sesión N.º 5348 artículo 9
Miércoles 6 de mayo de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Molina Delgado, Johan Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA)	Profesional A	Illinois, Estados Unidos	Del 11 al 22 de mayo	Advanced Regional Training Course on Isotope Techniques for River Basin Management, Including River-Groundwater Interactions. <i>Presentará una ponencia relacionada al monitoreo que el CICA realiza en coordinación con SENARA en las zonas de Parrita y Tamarindo.</i>	Viáticos parciales \$524 Gastos de salida \$26 Total presupuesto ordinario: \$550	Pasaje y complemento de viáticos (Sin cuantificar) Organismo Internacional de Energía Atómica (OEIA)
Villasuso Estomba, Juan Manuel Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC)	Catedrático	Buenos Aires, Argentina	Del 9 al 10 de junio	Seminario "Comercio y Crecimiento Influyente". <i>Su asistencia es gran importancia pues se abordarán temas de gran relevancia que redundarán en beneficio de las labores que desempeña como Director del PROSIC.</i>	Viáticos \$778 Gastos de salida \$26 Total presupuesto ordinario: \$804	Pasaje (Sin cuantificar) Red Latinoamericana de Política Comercial (LATN)
Marín Naranjo, Luis Diego Escuela de Ingeniería Eléctrica	Catedrático	Wales, Reino Unido	Del 5 al 7 de julio	Conferencia Internacional "Education and Training in Optics and Photonics (ETOP 2009). <i>Presentará la ponencia "Photometric measurements applied to laboratory practices for courses in Electrical Engineering".</i>	Viáticos parciales \$1000	Viáticos parciales \$500 Fundevi Cuenta 1427 Complemento de viáticos \$250 Inscripción parcial \$750 Aporte personal Complemento de inscripción \$750 Fundevi Pasaje \$1.300 MICIT
Martínez Franzoni, Juliana Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)	Interina, Licenciada	Río de Janeiro, Brasil	Del 11 al 14 de junio	Conferencia de Latin American Studies Association (LASA). <i>Asiste como panelista y comentarista por lo que constituye un espacio importante para divulgar los avances de los proyectos de investigación en los cuales actualmente trabaja.</i>	Pasaje \$622 Viáticos \$352 Gastos de salida \$26 Total presupuesto ordinario: \$1000	
Arrieta Salas, Carlos Luis Escuela de Psicología	Invitado	Santiago de Compostela, España	Del 12 al 28 de mayo	14th European Congress of Work and Organizational Psychology. <i>Coordinará y dará seguimiento a la investigación sobre acoso laboral en el trabajo que está realizando.</i>	Pasaje \$1000	Viáticos \$1.500 Aporte personal Inscripción \$750 Fundevi

VIÁTICOS

Sesión N.º 5348 artículo 9
Miércoles 6 de mayo de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Reyes Moreno, Ledis Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI)	Interina, Licenciada	Montevideo, Uruguay	Del 2 al 5 de junio	III Reunión Científica ICLAS, FESSACAL, ACCMAL. Biomodelos aplicados al desarrollo e innovación Tecnológica. <i>Presentará el proyecto "Ensayos Farmacológicos de Productos Naturales en Biomodelos de Experimentación".</i>	Pasaje parcial \$1000	Complemento de pasaje \$176.62 Viáticos parciales \$100 Gastos de salida \$26 Aporte personal Viáticos parciales \$750 Fundevi Complemento de viáticos e Inscripción (Sin cuantificar) III Reunión Científica ICLAS, FESSACAL, ACCMAL.
Pacheco Salazar, Luis Mariano Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI)	Técnico Especializado B	Montevideo, Uruguay	Del 2 al 5 de junio	III Reunión Científica ICLAS, FESSACAL, ACCMAL. Biomodelos aplicados al desarrollo e innovación Tecnológica. <i>Presentará el póster "Ensayos Preclínicos en Animales de Laboratorio", en el mismo se dan a conocer la experiencia adquirida en el LEBI y la importancia de las regulaciones que deben existir al momentos de realizarlos.</i>	Pasaje parcial \$1000	Complemento pasaje \$176.62 Viáticos parciales \$100 Gastos de salida \$26 Aporte personal Complemento viáticos e Inscripción (Sin cuantificar) III Reunión Científica ICLAS, FESSACAL, ACCMAL.
Pazos Sanou, Liliana Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI)	Directora	Montevideo, Uruguay	Del 2 al 5 de junio	III Reunión Científica ICLAS, FESSACAL, ACCMAL. Biomodelos aplicados al desarrollo e innovación Tecnológica. <i>Asiste como conferencista y coordinadora del Seminario "Uso de Animales para Bioensayos: Marcos Regulatorios (GLP: para Laboratorios de Experimentación Animal, Bioterios y/o Ensayos; Instituciones Regulatorias vs Empresas)".</i>	Viáticos parciales \$1000	Complemento viáticos \$750 Fundevi Pasaje \$1.266,42 Aporte personal

VIÁTICOS

Sesión N.º 5348 artículo 9
Miércoles 6 de mayo de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Rodríguez Hernández, Mynor Gerardo Sede de Occidente	Interino, Licenciado	Seattle, Estados Unidos	Del 27 al 30 de mayo	American College of Short Medicine. <i>Su participación es fundamental para su formación académica a la vez que será una oportunidad para compartir con profesionales de otros países y adquirir conocimientos que pondrá en práctica, tanto en sus estudios de Posgrado como en las lecciones que imparte en la Sede.</i>	Pasaje \$755,42 Viáticos parciales \$244,58 Total Presupuesto ordinario: \$1000	Complemento de viáticos \$854 Inscripción \$120 Gastos de salida \$26 Aporte personal

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIÁTICOS

Sesión N.º 5351 artículo 11
Miércoles 13 de mayo de 2009

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Smith Masis, Michael Instituto de Investigaciones en Ingeniería	Interino Licenciado (1)	Québec, Canadá	Del 21 al 24 de junio	Congreso PLEA 2009 <i>Presentará la ponencia Estrategias de diseño ambiental sostenible para viviendas de interés social en el clima cálido húmedo de Costa Rica.</i>	Pasajes \$869,00 Complemento de viáticos \$131,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Viáticos parciales \$346,00 Inscripción \$689,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$1.035,00
Mora Palma, Francisco José Escuela de Medicina	Asociado (2)	Milán, Italia	Del 22 al 26 de mayo	Congreso Mundial de Nefrología. <i>Fue invitado para actualización en materia de transplantes, información que será transmitida a los estudiantes a cargo.</i>	Viáticos \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Pasajes (Sin cuantificar) Aporte personal
Soto Quirós, Manuel Escuela de Medicina	Catedrático	San Diego, Estados Unidos	Del 14 al 20 de mayo	Congreso Anual de la Sociedad Torácica Americana. <i>Presentará cinco trabajos de investigación. Y actualizará conocimientos en el área de Neumología pediátrica (enfermedades respiratorias).</i>	Viáticos \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Pasajes \$800,00 Inscripción \$575,00 Aporte personal Total aporte personal: \$1.375,00
Cortés Núñez, Jorge Escuela de Biología	Catedrático	Roseau, Dominica	Del 25 al 29 de mayo	34va Reunión Científica de la Asociación de Laboratorios Marinos del Caribe (ALMC). <i>Presentará la ponencia Monitoring Coral Reefs, seagrasses and Manfroves in Costa Rica (CARICOMP).</i>	Viáticos \$665,00 Inscripción \$335,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Pasajes \$800,00 CARICOMP
Payne Iglesias, María Elizet Escuela de Historia	Asociada	Santa Marta, Colombia	Del 25 al 29 de mayo	Simposio Internacional Ciudades portuarias en la Cuenca del Caribe: Visión histórica y retos frente a la globalización. <i>Presentará la ponencia Élités, capital e inmigrantes en el puerto de Trujillo.</i>	Pasajes \$690,00 Complemento de viáticos \$134,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$850,00	Viáticos parciales \$400,00 U. De Magdalena, U. Del Norte de Barranquilla
Aragón Vargas, Luis Fernando Escuela de Educación Física y Deportes	Catedrático	Seattle, Estados Unidos	Del 27 al 30 de mayo	Congreso Anual del ACSM (Congreso Anual del Colegio Americano de Medicina del Deporte). <i>Expondrá junto con la estudiante de posgrado Catalina Capitán, los resultados del proyecto VI-245- A4-303 Ayuno, Deshidratación y Rendimiento Físico.</i>	Viáticos \$974,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Pasajes \$700,00 Aporte personal Inscripción \$425,00 Fundevi

VIÁTICOS

Sesión N.º 5351 artículo 11
Miércoles 13 de mayo de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Sagot Rodríguez, Montserrat Escuela de Sociología	Catedrática	Río de Janeiro, Brasil	Del 11 al 14 de junio	International Congress of the Latin American Studies Association. <i>Presentará la ponencia "Violencia contra las mujeres y masculinidad hegemónica: la lucha por la aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres"</i>	Viáticos parciales \$820,00 Inscripción \$180,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Pasajes \$1.200,00 Aporte personal Complemento de viáticos \$500,00 Fundevi
Gamboa Camacho, Ana Isabel Dirección de Gestión de la Investigación, Vicerrectoría de Investigación	Profesional A	Las Vegas, Estados Unidos	Del 24 al 26 de junio	NIH Regional Seminar on Program Funding and Grants Administration. <i>Se capacitará en las últimas tendencias de formulación de proyectos con la utilización de medios informáticos, para aquellas investigaciones que solicitan financiamiento a las organizaciones federales de los Estados Unidos, como el Instituto Nacional en Salud.</i>	Pasajes \$594,32 Inscripción \$405,68 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Viáticos \$750,00 Fundevi
Peñero Ruiz, Milagro Sede de Occidente	Instructora	Cambridge, Inglaterra	Del 13 al 24 de julio	Curso presencial de inglés intensivo. <i>Actualizará conocimientos de gran importancia en el desempeño se sus labores como profesora e investigadora.</i>	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Viáticos parciales \$1.812,00 Proyecto de investigación CEEC Complemento de pasajes \$271,61 Complemento de viáticos \$478,39 Fundevi Total Fundevi: \$271,61
Elizondo Salazar, Jorge Alberto Estación Experimental Alfredo Volio Mata	Profesor Invitado 1º año	Montreal, Canadá	Del 12 al 16 de julio	Reunión Conjunta Anual de la American Dairy Science Association y la American Society of Animal Science. <i>Presentará tres ponencias relacionadas con la temática de la crianza de terneras: "Feeding colostrum with an esophageal feeder does nto reduce IgG absorption in neonatal dairy heifer calves", "High bacterial concentration in colostrum does not interfere with IgG absorption in neonatal dairy bull calves" y "Replacing milk proteins with nucleotides in milk replacers for pre-weaned dairy calves"</i>	Viáticos \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Pasajes \$623,08 Inscripción \$126,92 Fundevi Total Fundevi: \$750,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5351 artículo 11
Miércoles 13 de mayo de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Marín Hernández, Juan José Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC)	Director	Ciudad de México, México	Del 19 al 24 de julio	53º Congreso Internacional de Americanistas Los rublos americanos: cambios y continuidades. La construcción de lo propio en un mundo globalizado. <i>Presentará la ponencia "La terapéutica social al rescate. Políticas contra la marginalidad y la delictividad en Costa Rica 1900-1940"</i>	Pasajes \$761,79 Viáticos parciales \$238,21 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento de viáticos \$200,00 Inscripción \$150,00 Aporte personal Total aporte personal: \$350,00

Montos superiores a los \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Herrero Uribe, Libia Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectora	La Habana, Cuba	19 de mayo	Acto de entrega de las Medallas a los miembros salientes del Comité Ejecutivo del Grupo Rábida. <i>Asistirá en representación de la señora Rectora de la Universidad de Costa Rica.</i>	Pasajes \$617,72 Viáticos \$699,00 Visa turista \$15,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.331,72	
Di Mare Hering, Adolfo Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Catedrático	San Cristóbal, Venezuela	Del 2 al 5 de junio	LACCEI 2009-7º Conference: Latin American and Caribbean Conference for Engineering and Technology. <i>Presentará el artículo "Using Doxygen to generate Spanish and English documentation"</i>	Pasajes \$708,12 Complemento de viáticos \$291,88 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00 Viáticos parciales \$750,00 Curso especial #019 Total presupuesto U.C.R.: \$1.750,00	Complemento de viáticos \$151,00 Inscripción \$450,00 Fundevi CLEI II (326-A8-726) Total Fundevi CLEI II (326-A8-726): \$601,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RESOLUCIÓN N.º R-3111-2009

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las diez horas del día diecinueve de mayo del año dos mil nueve, yo Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en sesión N.º 716, celebrada el 24 de marzo de 2009, aprobó por unanimidad la propuesta de modificación al *Reglamento del Programa de Posgrado en Computación e Informática*.
2. Que mediante oficio VI-2759-2009, el Dr. Henning Jensen P., Vicerrector de Investigación, remite a la Rectoría la propuesta de modificación a los artículos 17,18 y 19 y eliminación del artículo 20 del citado Reglamento para el trámite respectivo.
3. Que la Rectoría, mediante oficio R-2667-2009, solicita a la Oficina Jurídica el análisis y criterio sobre la propuesta de modificación al *Reglamento del Programa de Posgrado en Computación e Informática*.
4. Que la Oficina Jurídica en dictamen OJ-595-2009 manifiesta que no encuentra objeción de carácter legal para que se proceda a la aprobación de dichas reformas, ya que son el resultado del análisis de las necesidades concretas así como los criterios de conveniencia y oportunidad aplicados a mejorar dichos estudios de posgrado en computación e informática.
5. Que en virtud del carácter complementario del indicado Reglamento, ante cualquier antinomia con el *Reglamento General del Sistema de Posgrado* que llegare a constituirse por alguna modificación futura, debe prevalecer el Reglamento General del Sistema.
6. Que el artículo 40, inciso i) del Estatuto Orgánico dispone que le corresponde al Rector: *Aprobar y promulgar los reglamentos que sometan a consideración las Vicerrectorías y que no sean de competencia del Consejo Universitario.*
7. El artículo 8, inciso c) del *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado* dispone que le corresponde al Rector o Rectora la aprobación y promulgación de los reglamentos que someta a consideración el Sistema de Estudios de Posgrado.

ACUERDO:

1. Aprobar y promulgar la modificación de los artículos 17, 18 y 19 y eliminación del artículo 20 del *Reglamento del Programa de Posgrado en Computación e Informática*, a saber:

Artículo 17. (...) El programa de estudios de la Maestría Profesional se centra en cursos, con un componente de investigación llamado Trabajo Final de Investigación Aplicada (en adelante denominado TFIA), el cual se registrará por los Lineamientos de TFIA vigentes, tanto del SEP como de la Maestría Profesional en Computación.

Artículo 18. Para optar por el grado de Máster (Magister) en Computación e Informática, el estudiante debe cumplir el Plan de Estudios de la Maestría Profesional y aprobar el requisito de TFIA.

Artículo 19. Si un curso teórico posee un curso de laboratorio asociado, dicho curso de laboratorio debe ser matriculado y aprobado junto con el curso teórico correspondiente, de acuerdo con los lineamientos vigentes de TFIA del Programa. Los cursos de laboratorio consisten en la ejecución de proyectos prácticos que deben mostrar la capacidad del estudiante para aplicar los conocimientos adquiridos en los cursos teóricos en la solución de problemas concretos, y forman la base del proyecto de TFIA.

Artículo 20. eliminarlo

2. Comunicar la presente resolución, para el trámite correspondiente, al Consejo Universitario, a la Vicerrectoría de Investigación, al Sistema de Estudios de Posgrado y al Programa de Posgrado en Computación e Informática.
3. Solicitar al Consejo Universitario su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

RESOLUCIÓN N.º R-3198-2009

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las nueve horas del día veinte de mayo de dos mil nueve.

Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y;

CONSIDERANDO:

1. Con base en los criterios emitidos por la Oficina Jurídica en Oficios OJ-1695-2006 y OJ-118-2007 (modalidad pronuncimine), la Vicerrectoría de Administración en el oficio VRA-2334-2007, traslada solicitud de la Oficina de Servicios Generales (OSG-1246-2007), a la Oficina de Recursos Humanos y a la Sección de Análisis Administrativo, para buscar una solución a la situación laboral del personal contratado bajo la figura de "ocasional" en referencia a su nombramiento y derechos laborales entre otros.
2. A inicios del año 2008 se establece la coordinación entre la Oficina de Servicios Generales y la Oficina de Recursos

Humanos a efectos de realizar las diversas etapas del proceso, las cuales a continuación se indican:

- Realización de una entrevista laboral.
 - Aplicación de la respectiva batería de pruebas psicológicas.
 - Asignación de las plazas para identificar la clase ocupacional.
 - Verificación de requisitos, según la nueva clasificación propuesta.
3. Del 25 de agosto al 31 de octubre del año 2008, se realizó la asignación de las plazas la cual inició con la realización de reuniones con los coordinadores de cada taller de la Sección de Mantenimiento con el objetivo de levantar la información relacionada con los productos y procedimientos de cada área. Posteriormente en conjunto con los coordinadores de cada taller se entregó un formulario de análisis de puestos a cada colaborador el cual fue revisado, corregido y aprobado por cada uno de los interesados y sus jefaturas y remitido a la Oficina de Recursos.
 4. Tomando como referencia la asignación de las plazas realizada por la Sección de Administración de Salarios, se procedió a la verificación de requisitos, proceso que consistió en el estudio de los atestados académicos y de experiencia de los oferentes, tomando como referencia lo que establece el Manual Descriptivo de Puestos de la Institución.
 5. La Vicerrectoría de Administración ha dado seguimiento para que este proceso se consolide y ha solicitado a la Rectoría la creación de las plazas en la relación de puestos de la de Oficina de Servicios Generales.
 6. Los concursos para el nombramiento en propiedad en estas plazas se efectuarán posterior a que la Oficina de Planificación Universitaria realice la modificación presupuestaria respectiva. Se publicarán aproximadamente en el mes de junio de 2009.
 7. Que mediante Decreto Ejecutivo del 23 de julio de 1994, como parte de una política salarial impulsada por el gobierno de turno, se creó el denominado “Salario Escolar”, el cual consiste en un pago salarial que representa un porcentaje del salario nominal del y de la trabajadora recibido durante todo el año y cuyo fin es el de que las familias cuenten con un apoyo económico adicional poco antes de que sus hijos ingresaran a clases, como forma de hacerle frente a los gastos propios que tal situación conlleva.
 8. El salario escolar se constituyó a partir de ese año como un derecho de los y las trabajadoras del Sector Público costarricense estuvieran en propiedad o interinamente.
 9. La Universidad de Costa Rica, a sabiendas que la situación jurídica de los trabajadores y trabajadoras denominados “ocasionales” difiere por su naturaleza, de la situación laboral

de los funcionarios regulares, sin embargo al ser contratados estos trabajadores, en virtud del proceso supra señalado, como funcionarios regulares, y en un acto unilateral y de buena voluntad reconociendo la Institución los fines para los cuales fue creado el denominado salario escolar.

POR TANTO:

DISPONGO:

1. Que se proceda al pago del denominado “salario escolar”, a los y las trabajadoras cuya condición laboral para con la Institución era de las denominadas “ocasionales” y que recientemente una vez agotado el proceso de selección ingresarán a formar parte de la planilla universitaria como funcionarios y funcionarias regulares.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos realizar las diligencias útiles y necesarias para el efectivo pago del salario escolar a dichos funcionarios y a la Oficina de Planificación determinar la fuente del presupuesto universitario para el gasto correspondiente.
3. Publíquese en *La Gaceta Universitaria*.

Dra. Yamileth González García
Rectora

RESOLUCIÓN VD-R-8389-2009

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 190 del Estatuto Orgánico, la Resolución 4645-90 y por solicitud de la Dirección de la Escuela de Administración Educativa (oficio EAE-380-05-2009), aprueba la admisión Directa (Supernumerario) para el I ciclo del 2010, en las carreras según se especifica:

Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación.

Requisito de ingreso: Bachillerato en Educación (cualquier énfasis).

Capacidad máxima: 30 estudiantes.

Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación No Formal

Requisito de ingreso: Bachillerato universitario.

Capacidad máxima: 25 estudiantes.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 3 de junio del 2009.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8331-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en los artículos 197 y 200, el acuerdo de Asamblea de la Escuela de Nutrición # 103 del 4 de marzo del 2009, el aval del Decano de la Facultad de Medicina y la nueva información aportada por la unidad académica autoriza, para el plan de estudio Bachillerato y Licenciatura en Nutrición, código 510302, las siguientes convalidaciones de cursos:

1. Convalidación de cursos, exclusiva para estudiantes que los han aprobado antes del 2009

Plan de estudios Resolución V-D-8226-2008	Plan de estudios Resolución V-D-8331-2008
NU – 1006 Alimentos I	NU- 2006 Seminario de Introducción a la Alimentación Humana NU-2007 Introducción a los Alimentos NU-2005 Introducción al Campo Profesional de la Nutrición
NU-3001 Nutrición Humana	NU-2005 Introducción al Campo Profesional de la Nutrición NU-2009 Nutrición Humana Básica NU-2008 Evaluación del Estado Nutricional
NU- 3009 Educación Nutricional	NU-2014 Educación Nutricional
NU- 1023 Planificación de menús	NU-2023 Planificación de Menús para Colectividades
NU- 5003 Administración Aplicada a Servicios de Nutrición	NU- 2005 Introducción al campo profesional de la nutrición NU-2015 Planificación y Administración Aplicada a la Nutrición
QU-0290 Principios de química de alimentos	QU-0290 Principios de Química de Alimentos I QU-0292 Principios de Química de Alimentos II
QU- 0291 Laboratorio de Principios de Química de Alimentos I	QU- 0291 Laboratorio de Principios de Química de Alimentos I QU-0293 Laboratorio de Principios de Química de Alimentos II

2. Convalidación transitoria para estudiantes que tiene aprobado el curso NU-1006 Alimentos I antes del 2009

Plan de estudios Resolución V-D-8226-2008	Plan de estudios Resolución V-D-8331-2008
NU-1007 Alimentos II	NU-2010 Alimentos, Selección, Preparación y Conservación I NU-2013 Alimentos, Selección, Preparación y Conservación II

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rigen a partir del II ciclo del 2009.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 21 de mayo del 2009.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

TEU-641-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Economía, celebrada el 13 de mayo del 2009, fue elegido el Doctor Adolfo Rodríguez Herrera, como representante de esa unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 19 de mayo del 2009 al 5 de diciembre del 2009, resto del periodo.

TEU-642-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Artes Musicales, celebrada el 13 de mayo del 2009, fueron elegidos: Magister Rafael Saborío Bejarano, Magistra Isabel Jeremías Lafuente, Magister Jorge Zamora Almaguer, Magister Guillermo Rosabal Coto, Lic. Diego Herra Rodríguez y Magister Iván Chinchilla Meza, como representantes de esa unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 8 de junio del 2009 al 7 de junio del 2011.

TEU-643-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Economía, celebrada el 13 de mayo del 2009, fue elegido Subdirector de esa unidad académica el Lic. Ronulfo Jiménez Rodríguez.

El periodo rige del 29 de mayo del 2009 al 28 de mayo del 2011.

TEU-670-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional de Limón, celebrada el 15 de mayo del 2009, fueron elegidos el Dr. Enrique Zapata Duarte y el Lic. Jacinto Brenes Molina, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 21 de mayo del 2009 al 14 de mayo del 2011.

TEU-685-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Ciencias Económicas, celebrada el 20 de mayo del 2009, fue elegida Decana de esa unidad académica la Dra. Doris Sossa Jara.

El periodo rige del 27 de junio del 2009 al 26 de junio del 2013.

TEU-686-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional de Guanacaste celebrada el 20 de mayo del 2009, fueron elegidos: Magister Jorge Alvarado Boirivant, Lic. Herbert Dormond Herrera, Magistra Maritza Olivares Miranda, Magister Mainor González Calvo, Magister Kenneth Sánchez Sánchez, Lic. Edgar Vega Villalobos, Lic. Francisco Cosío Mazón, Dr. Razziel Acevedo Álvarez, Magister Edgar Solano Muñoz, Magistra Cristina Castillo Briceño y Magistra Marlen Vargas Gutiérrez, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 11 de junio del 2009 al 10 de junio del 2011.

TEU-716-09

Hemos recibido una solicitud de la Dra. Elena Gabriela Barrantes Sliesarieva, recién nombrada Directora de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, para que en todos los documentos oficiales le sea incluido el nombre "Elena" antes del de "Gabriela".

Respetuosamente me permito solicitar se modifique el nombre de la Dra. Barrantes en el oficio TEU-609-09.

TEU-732-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Facultad de Odontología, celebrada el 26 de mayo del 2009, fueron elegidos: Magistra Patricia Montero Chavarría, Magistra Ana Isabel Villalobos Jiménez, Magistra Marianela Chaves León, Magister Rodrigo Díaz Obando, Magister Carlos Mora Aguilar, Magistra María Marta Jiménez Picado, Magistra Dita Kammeijer Coto, Licda. Rita Marín Naranjo, Licda. Patricia Lorz Ulloa y Lic. Mario Zeledón Mayorga, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 14 de junio del 2009 al 13 de junio del 2011.

TEU-744-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ingeniería Agrícola, celebrada el 27 de mayo del 2009, fue elegido el Dr. George Andre Govaere Vicarioli, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 5 de junio del 2009 al 4 de junio del 2011.

TEU-795-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela Centroamericana de Geología, celebrada el 3 de junio del 2009, fueron elegidos el Dr. Mauricio Mora Fernández y el Magíster Giovanni Peraldo Huertas, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 5 de julio del 2009 al 4 de junio del 2011.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta

Nota: Última versión del documento generado el 15 de octubre de 2021 a las 11:42 horas GMT-6.